

RESOLUCIÓN 528E/2025, de 27 de noviembre, del Director General de Desarrollo Rural, por la que se aprueba la concesión de una aportación financiera del Departamento de Desarrollo Rural, y Medio Ambiente, mediante un Convenio, al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA), para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria diferenciada de Navarra, en el año 2025. Identificación BDNS.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-5423-2025-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección General de Desarrollo Rural Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario Calidad y Promoción Agroalimentaria Teléfono: 848426107 Dirección: C/ González Tablas Nº 9, planta 3ª 31005 PAMPLONA Correo electrónico: mlarualv@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Convenio con INTIA fomento de producción de calidad agroalimentaria diferenciada 2025
Titular:	INTIA
NIF/CIF:	A31864572

Las actividades de promoción potencian de una manera directa el sector productivo primario y el sector agroindustrial, así como el subsector comercial de la alimentación dotando así a toda la cadena agroalimentaria de Navarra del potencial necesario para asegurar el mantenimiento y desarrollo de la capacidad productiva, de consolidación y creación de puestos de trabajo y de aportación a la formación del PIB de la Comunidad Foral de Navarra.

Conviene basar esta promoción en la marca de garantía Reyno Gourmet, de forma que sea reconocida por consumidores, empresas, y administración, y sirva como enseña colectiva de los productos alimentarios de calidad de Navarra, facilitando su conocimiento y mejorando su posicionamiento en el mercado.

El Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (en adelante INTIA) es el encargado de dar soporte y asistencia técnica al sector agroalimentario navarro, en todas las fases de la cadena alimentaria, incluyendo la defensa, y promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra, con especial orientación a las producciones de calidad, amparadas por figuras reconocidas en el marco jurídico comunitario, estatal o foral.

Estas actividades están vinculadas en su mayoría a la marca de calidad Reyno Gourmet de la que INTIA es propietaria.

Vista la necesidad de establecer, mediante un programa de actividades, que las iniciativas objeto del apoyo financiero del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, resultan adecuadas y eficaces, y se alinean con la estrategia del Departamento para el desarrollo del sector agroalimentario.

Visto el informe favorable del Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario, y las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio actual.



Para atender a las obligaciones derivadas del presente convenio, se autoriza un gasto de 2.116.761 euros, de los cuales:

Un gasto máximo de 1.756.761 euros en el año 2025 de los cuales 1.741.761 euros se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 720003 72200 4400 413100 “Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria, y del producto local” del presupuesto de gastos de 2025, y 15.000 euros se abonarán con cargo a la partida del presupuesto de gastos el ejercicio 2025 denominada 720003 72200 4400 413103 (E) “Convenio INTIA promoción RG en Vuelta Ciclista al País Vasco (Itzulia)” y un gasto máximo de 360.000 euros en el año 2026, con cargo a la partida equivalente a la partida presupuestaria 720003 72200 4400 413100 “Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria, y del producto local” del presupuesto de gastos de 2026 que al efecto se habilite, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Sector Público Institucional Foral, y por el Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO:

1. Aprobar el Convenio por el que se regula un condicionado de colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA S.A.), y la aportación financiera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a INTIA, para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria diferenciada de Navarra, en el año 2025.

2. Autorizar para las actividades realizadas en el marco del convenio entre los meses de enero a diciembre de 2025, ambos incluidos, una aportación de 2.116.761 euros.

De esta cantidad se imputarán en el año 2025, 1.756.761 euros con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- 1.741.761 euros con cargo a la partida presupuestaria 720003 72200 4400 413100 “Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria, y del producto local” del presupuesto de gastos de 2025,

- 15.000 euros con cargo a la partida del presupuesto de gastos el ejercicio 2025 denominada 720003 72200 4400 413103 (E) “Convenio INTIA promoción RG en Vuelta Ciclista al País Vasco (Itzulia)”

Del total se imputarán en el año 2026, la cantidad de 360.000 euros con cargo a la partida del ejercicio 2026 equivalente a la partida 720003 72200 4400 413100 “Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria, y del producto local” del presupuesto de gastos del año 2025, que al efecto se habilite, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



3. Conceder al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A. (INTIA S.A.), para las actividades realizadas en el marco del Convenio entre los meses de enero a diciembre de 2025, ambos incluidos, una aportación de 2.116.761 euros.

El abono a INTIA de dicha aportación se efectuará de forma fraccionada previa presentación de los gastos correspondientes a los meses enteros transcurridos y tras la aprobación de dichos gastos por parte de la unidad de gestión, conforme a lo siguiente:

- El primer abono se podrá solicitar una vez firmado el convenio, e incluirá los gastos efectuados desde el 1 de enero, por los meses completos transcurridos hasta dicho momento.
- Un segundo abono a partir del 31 de octubre por los gastos justificados a esa fecha, hasta el límite de la diferencia entre el importe total previsto con cargo al presupuesto de 2025, y el importe pagado en el primer abono. La solicitud de abono deberá presentarse, a más tardar, el día 10 de noviembre de 2025.
- Un tercer y último pago por los gastos correspondientes a las actividades del convenio pendientes de justificación, hasta el límite de gastos previstos con cargo al ejercicio 2026. La solicitud de este pago se presentará con anterioridad al 31 de marzo de 2026.

Previamente al último pago, la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula decimotercera del Convenio, efectuará la evaluación global de las acciones y aprobará, si procede, la actividad realizada y la liquidación presupuestaria.

4. Trasladar esta Resolución al Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario, a la Sección de Gestión Presupuestaria, y al Negociado de Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

5. Remitir el Convenio a la Cámara de Comptos a los efectos del artículo 92.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Sector Público Institucional Foral.

6. Remitir una copia del Convenio al Registro de Convenios y Acuerdos, así como de ésta Resolución que lo aprueba, en el plazo de 15 días hábiles desde la firma del Convenio, a los efectos del artículo 94.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Sector Público Institucional Foral.

7. Notificar esta Resolución al Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A., advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.

Pamplona, 27 de noviembre de 2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL
Rubén Goñi Urroz



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

ANEXO I

OBJETO:	Convenio de colaboración por el que se regula la aportación financiera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente al Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (INTIA), para el fomento de producciones de calidad agroalimentaria diferenciada de Navarra, en el año 2025.
REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-5423-2025-000000
Tipo de Expediente:	Convenio con INTIA para el fomento de las producciones agroalimentarias de calidad diferenciada, año 2025

En Pamplona, a fecha, en la sede del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

REUNIDOS

De una parte, don Rubén Goñi Urroz, Director General de Desarrollo Rural, del Departamento de Desarrollo Rural, y Medio Ambiente, del Gobierno de Navarra.

De otra parte, doña Natalia Bellostas Muguerza, Directora Gerente del Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que, para convenir en nombre de las Instituciones que representan, tienen conferidas

EXPONEN

Que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (en adelante el Departamento) es el máximo responsable de la política agrícola, ganadera y alimentaria de Navarra, así como de la aplicación de las políticas nacional y comunitaria en el territorio de la Comunidad Foral.

Que, en el marco de esa responsabilidad, el Departamento debe propiciar la utilización de todos los medios públicos existentes para que el desarrollo de dichas políticas siga siendo una realidad e incluso para que se perfeccione en Navarra.

Que el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias, S.A. (en adelante INTIA) es el encargado, por delegación del Gobierno de Navarra, de dar soporte y asistencia técnica al sector agroalimentario navarro en todas las fases de la cadena alimentaria, incluyendo la defensa y promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra, con especial orientación a las producciones de calidad amparadas por figuras reconocidas en el marco jurídico comunitario, estatal, o foral.

Que todas las actividades previstas en el presente convenio, están recogidas en el objeto social de INTIA.

Que la razón de ser del INTIA radica en la necesidad de prestar el mejor servicio al sector agrario, y agroalimentario, en todo lo concerniente a la investigación, experimentación, asesoramiento, y formación, orientada a los operadores agroalimentarios, así como la promoción y defensa de sus



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

producciones, permitiendo a nuestros agricultores, ganaderos, y empresas agroalimentarias, posicionarse en la situación más competitiva posible en los mercados nacionales, europeos y mundiales, permitiendo con ello la reversión a la sociedad navarra de los beneficios de esa actividad productiva y comercial.

Que estas actividades potencian de una manera directa el sector productivo primario, el sector agroindustrial, así como el subsector comercial de la alimentación, dotando a toda la cadena agroalimentaria de Navarra del potencial necesario para asegurar el mantenimiento y desarrollo de la capacidad productiva, la consolidación y creación de puestos de trabajo, y la aportación a la formación del PIB de la Comunidad Foral de Navarra.

Que debe contemplarse la participación en las acciones, en la medida de lo posible, de autoridades del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, de otros Departamentos del Gobierno de Navarra, y de las administraciones de ámbito local, con el fin de generar sinergias, mejorar la eficiencia de los recursos, y añadir interés mediático a las actividades desarrolladas.

Que es voluntad del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente promocionar las producciones agroalimentarias de Navarra, particularmente las producciones de calidad diferenciada.

Que este posicionamiento se alinea con los objetivos de desarrollo rural de la Unión Europea, tal como se recoge en el Reglamento (UE) 2021/2115, que fija objetivos generales en su artículo 5 y específicos en su artículo 6, relativos a las ayudas que se pueden conceder con cargo al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), citando: mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor, mejorar la respuesta de la agricultura de la UE a las exigencias sociales en materia de alimentación y salud, incluida la demanda de alimentos de buena calidad, seguros, nutritivos y producidos de forma sostenible y apoyar una renta agrícola viable y la resiliencia del sector agrícola en todo el territorio de la Unión a fin de mejorar la seguridad alimentaria a largo plazo y la diversidad agrícola, así como garantizar la sostenibilidad económica de la producción agrícola en la Unión.

Que conviene basar la promoción de productos agroalimentarios en la marca de garantía Reyno Gourmet, de forma que sea reconocida por consumidores, empresas, y administración, y sirva como enseña colectiva de los productos alimentarios de calidad de Navarra, facilitando el conocimiento de los productos de calidad de Navarra, y mejorando su posicionamiento en el mercado.

Que INTIA es propietaria de la marca de garantía REYNO GOURMET, registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas con el número 2.748.953. Que resulta conveniente apoyar financieramente desde el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente las acciones de promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra dándolas a conocer a los consumidores como producciones que atesoran una destacable calidad, vinculada a Navarra y al modo de producir y que además dicha calidad está asegurada por un sistema de control eficaz y garantizado.

Que es necesario asegurar que las actividades que son objeto del apoyo financiero del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, resulten eficaces, y que se alinean con la estrategia del Departamento para el desarrollo del sector agroalimentario, para lo que resulta necesario establecer un programa detallado de actividades a realizar.



Que a los efectos de determinar la eficacia de dichas actividades es necesario conocer detalladamente el coste de las actividades, y el nivel de consecución de objetivos.

Que se considera como la opción más conveniente la formalización de un convenio de colaboración que contemple de manera individualizada los proyectos o actividades financiadas, de manera que exista una vinculación directa entre la aportación y la actividad financiada, incluyendo un trámite de aprobación de la actividad realizada y liquidación de los importes entregados, previéndose incluso la revocación del compromiso, con devolución de los importes entregados, en su caso, si la actividad no se ha realizado en los términos señalados en dicho convenio.

Que considerando que las actividades del presente convenio están sujetas a la evolución de los mercados, los calendarios de eventos organizados por terceros, la variabilidad anual en los volúmenes de producción, las modificaciones normativas de certificación y control, ofertas y precios de los medios de comunicación, y a muchos otros factores externos que pueden aconsejar la adaptación y modificación del Plan de Actividades, es preciso prever un sistema para ajustar el desarrollo de las mismas a través de la Comisión de Seguimiento que se crea a los efectos en el presente convenio.

Que, con el fin de asegurar un adecuado desarrollo de la actividad subvencionada, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto

1. El objeto del presente Convenio es definir el marco regulador de la colaboración entre el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, e INTIA para el desarrollo de actividades de promoción de las producciones agroalimentarias de calidad de Navarra, con el objetivo de reforzar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la industria agroalimentaria de Navarra, particularmente las vinculadas a sistemas de producción de calidad diferenciada acogidas a Reyno Gourmet.

2. Las actividades estarán centradas en Reyno Gourmet, con el fin de que esta marca constituya una vía colectiva de promoción de producciones agroalimentarias de Navarra.

SEGUNDA. Actuaciones a desarrollar por INTIA.

1. En el ámbito del presente Convenio, INTIA llevará a cabo las actuaciones previstas en la Cláusula Primera mediante 3 líneas base, que se desarrollan en acciones y actividades, conforme al presupuesto de ejecución que se recoge en la Cláusula Quinta, y en el Anexo II del presente convenio.

2. En el anexo III se recogen los criterios orientativos para la ejecución de las actuaciones a realizar

3. Relación de líneas, acciones y actividades:

LÍNEA 1 – PROMOCIÓN REYNO GOURMET

Prioriza acciones de promoción dirigidas a mejorar el conocimiento de la marca entre los consumidores, vincular a la marca con el origen local, con valores asociados a Navarra y con producto de calidad controlado y certificado.

En esta línea se busca aumentar el conocimiento de marca, especialmente necesario en País Vasco, Madrid y Cataluña, donde Reyno Gourmet todavía no goza de un conocimiento generalizado como la



marca de los alimentos de calidad de Navarra. Mientras que, en Navarra, donde la marca ya es conocida, es necesario vincular la marca y los productos de Reyno Gourmet con el origen local y motivar a la compra de los mismos como contribución al desarrollo local y sostenible de Navarra.

Para ello, se va a diseñar, desarrollar y ejecutar un plan de promoción local y nacional para los alimentos de la Comunidad Foral, con el objetivo de incrementar la notoriedad de Navarra y reactivar el consumo de nuestros alimentos a nivel local y en otros mercados estatales que se consideran clave. Así como un plan de comunicación interna que refuerce el vínculo con las Figuras de Calidad y las Empresas acogidas a las mismas.

Dentro de esta línea se van a desarrollar las siguientes acciones:

1.1 CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

1.1.1 Servicios creativos y de comunicación

- 1.1.1.1 Diseño piezas y materiales para la campaña de Reyno Gourmet.
- 1.1.1.2. Diseño de otro material gráfico y editorial.
- 1.1.1.3. Gabinete de Comunicación.
- 1.1.1.4. Web y SEO.
- 1.1.1.5 Videos.
- 1.1.1.6. Otras acciones de comunicación.

1.1.2 Publicidad y contenido en medios

- 1.1.2.1 Publicidad y contenido en medios.

1.1.3. Marketing Digital

- 1.1.3.1 Redes Sociales.

1.2. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROPIOS O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CON TERCEROS

- 1.2.1. Colaboración con las marcas de calidad y las pequeñas producciones singulares en Navarra.
- 1.2.2. Reuniones y eventos para el reforzamiento del sentimiento de pertenencia a Reyno Gourmet.
- 1.2.3. Actividades en el marco de la Semana del Producto Local de Pamplona/Iruñea.
- 1.2.4 Evento en Madrid.
- 1.2.5 Evento en Barcelona.
- 1.2.6 Eventos en la Comunidad Autónoma Vasca.
- 1.2.7 Acción educativa en colegios de Navarra.

1.3. PROMOCIÓN EN PUNTO DE VENTA

1.3.1. Acciones en punto de venta Gran Consumo

- Acciones en Navarra
- Acciones fuera de Navarra
- Madrid y Barcelona
- País Vasco

1.3.2. Acciones en canal minorista – Pequeño Comercio

1.4. COLABORACIONES CON TERCEROS

- 1.4.1. Congreso de turismo gastronómico
- 1.4.2. Colaboración con turismo, cultura y proyección internacional



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

1.4.3. Colaboración con centros de formación

1.4.4. Convenios con HORECA

1.4.5. Otras colaboraciones

1.5. MATERIAL PUBLICITARIO, PRODUCTO Y OTROS GASTOS

1.5.1. Merchan (bolsas, delantales, etc.)

1.5.2. Compra de producto

1.5.3. Almacenaje y transportes

1.5.4. Producción material publicitario (memoria, calendario, folletos, cuento, etc.)

1.6. GESTIÓN DE LA MARCA REYNO GOURMET

1.6.1. Estudio de la dimensión económica y social de la marca Reyno Gourmet y refuerzo de pertenencia.

1.6.2. Panel del vino.

LÍNEA 2 – ANÁLISIS NUEVOS ALIMENTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA

2.1. Incorporación de productos con Calidad Diferenciada y productos tradicionales de Navarra a Reyno Gourmet

Se continuará con la puesta en marcha, desarrollo, certificación y promoción de las dos nuevas marcas colectivas agroalimentarias de Navarra que se han creado el año 2023: Cereza de Milagro y la Nuez de Navarra.

2.2. Incorporación de productos navarros elaborados conforme a referenciales o Normas de Aseguramiento de la calidad de Navarra y productos a Reyno Gourmet.

Para aumentar la masa crítica de empresas Reyno Gourmet, se valorará y apoyará la incorporación de empresas con elaboración de productos, sin que entren en conflicto con la Marcas de calidad.

LÍNEA 3 – ACCIONES DE OPORTUNIDAD

Se colaborará con el Departamento de Desarrollo Rural en el desarrollo de otras acciones y propuestas interesantes para la promoción agroalimentaria de Navarra.

Vuelta ciclista Itzulia:

Considerando al País Vasco como mercado objetivo clave, este año se llevó a cabo el patrocinio de la Itzulia, la vuelta ciclista al País Vasco. Un patrocinio con una importante repercusión de marca ya que permitió la presencia de Reyno Gourmet en diferentes de soportes.

Otras acciones de oportunidad

A lo largo del año, se analizarán junto con el Departamento otras acciones de oportunidad que puedan surgir.

- REMONTE
- PRUEBA MIGUEL INDURAIN
- DOCa RIOJA
- Do NAVARRA
- IDIAZABAL D.O.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

- MASTERCHEF
- FERIA LURRAMA
- ACCIONES IGP TERNERA DE NAVARRA
- ACCIONES IGP CORDERO DE NAVARRA
- FERIA GANADERA "AUTENTIKA"
-

TERCERA. Actuaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

1. El Departamento colaborará en el adecuado desarrollo del convenio mediante la participación en la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula Decimotercera.
2. Fomentará y coordinará la participación de otros Departamentos del Gobierno de Navarra en la medida en que sea posible para la promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra, en particular con los Departamentos de Desarrollo Económico, el Departamento de Salud, y el Departamento de Educación.
3. Fomentará y coordinará la participación de las administraciones locales en las acciones de promoción, tanto individualmente como en colaboración con la Federación Navarra de Municipios y Concejos.
4. Impulsará la colaboración de las empresas de la distribución alimentaria implantadas en Navarra, para la promoción del consumo de las producciones agroalimentarias de Navarra, en general, y de las acogidas a RG en particular.
5. Aportará la financiación de las actividades desarrolladas conforme a lo establecido en las cláusulas cuarta a octava.

CUARTA. Gastos subvencionables

1. Serán gastos financiados:
 - Los gastos de personal, dietas y desplazamientos. Se aplicarán los precios contenidos en el "Pliego de condiciones económicas que ha de regir en los encargos a realizar por el Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias S.A.(INTIA), para el año 2025".
 - Los gastos en adquisiciones de productos y materiales, y servicios prestados por terceros.
 - Gastos vinculados a patrocinios.
 - Otros gastos no previstos y que la Comisión de Seguimiento creada al efecto en el presente Convenio pudiera considerar admisibles.
2. En el supuesto de que INTIA necesite contratar con terceros la ejecución de determinadas acciones al objeto de dar cumplimiento a las actividades antes citadas, se aplicará la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

QUINTA. Presupuesto de las actividades.

El presupuesto de las líneas, acciones, y actividades a desarrollar, se recoge en el anexo II.

SEXTA. Financiación del Convenio.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

1. El presente convenio se financia mediante la aportación financiera del Gobierno de Navarra descrita en la cláusula séptima.
2. Se admitirán variaciones de gastos entre líneas, acciones, y actividades previstas en el anexo II, siempre que los gastos correspondan a las previstas en el presente convenio.
3. Las variaciones de gasto entre acciones dentro de una línea superiores al 20% del presupuesto en la línea de que se trate, así como cualquier incremento de gasto en una determinada línea, precisarán la autorización de la Comisión de Seguimiento para su elegibilidad.

SÉPTIMA. Importe de la aportación del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y partidas presupuestarias.

1. El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente financiará el 100% de los gastos previstos en la cláusula Cuarta, reducidos en su caso por los ingresos que INTIA hubiera obtenido de terceros por la realización de las actividades previstas en la cláusula Segunda, hasta un límite de 2.116.761 euros.
2. El abono a INTIA se imputará, en lo relativo a los gastos efectuados entre enero y octubre de 2025 hasta un máximo de 1.756.761 euros, de los cuales un importe máximo de 1.741.761 euros con cargo a la partida presupuestaria 720003 72200 4400 413100 “Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria, y del producto local” del presupuesto de gastos de 2025 y otro importe máximo de 15.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 720003-72200-4400-413103: (E) Convenio INTIA: promoción RG en Vuelta Ciclista al País Vasco (Itzulia) del presupuesto de gastos de 2025.
3. Los gastos efectuados entre noviembre y diciembre del año 2025, hasta un máximo de 360.000 euros, se financiarán con cargo a la partida de los presupuestos del Gobierno de Navarra del 2026, equivalente a la partida 720003 72200 4400 413100 “Convenio INTIA para el fomento de las producciones de calidad agroalimentaria, y del producto local” del presupuesto de gastos de 2025, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

OCTAVA. Abono de la financiación y control del reconocimiento de obligaciones.

1. Dada la condición de INTIA de sociedad pública, de la dificultad de autofinanciación, de la imposibilidad de diferir pagos a proveedores y la mayoritaria participación que supone la aportación financiera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente sobre el coste total de las actividades desarrolladas por la perceptora, se considera procedente, efectuar pagos parciales, previa presentación de los justificantes de gastos, y de los pagos realizados correspondientes, y tras la aprobación de dichos gastos por parte de la unidad de gestión.
2. Calendario de pagos:
 - El primer abono se podrá solicitar una vez firmado el presente convenio, e incluirá los gastos efectuados desde el 1 de enero, por los meses completos transcurridos hasta dicho momento.
 - Un segundo abono a partir del 31 de octubre por los gastos justificados a esa fecha, hasta el límite de la diferencia entre el importe total previsto con cargo al presupuesto de 2025, y el importe pagado en el primer abono. La solicitud de abono deberá presentarse, a más tardar, el día 10 de noviembre de 2025.



- Un tercer y último pago por los gastos correspondientes a las actividades del convenio pendientes de justificación, hasta el límite de gastos previstos con cargo al ejercicio 2026. La solicitud de este pago se presentará con anterioridad al 31 de marzo de 2026.

3. Previamente al último pago, la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula decimotercera del Convenio efectuará la evaluación global de las acciones y aprobará, si procede, la actividad realizada y la liquidación presupuestaria.

4. Al objeto del mantenimiento de la coherencia de actuaciones, adaptación al marco presupuestario y la definición de estrategias para el ejercicio siguiente, INTIA presentará antes del 31 de diciembre de 2025, un plan de actividades para el año 2026 que servirá de base para la elaboración del Convenio del ejercicio 2026 y que contendrá la evaluación establecida en el punto e) de la base décima, al objeto de poder reorientar el resto de actuaciones en función de los resultados de dicha evaluación.

5. El Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario podrá realizar comprobaciones in situ de los centros de costes de INTIA y realizar la revisión de la documentación exigida con el fin de verificar la elegibilidad de los gastos presentados, la validez de los documentos justificativos y la suficiencia del resto de documentación. En cualquier caso, este Servicio podrá recabar información en las bases de datos obrantes en la Administración, relativas a la acreditación de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Pública de Navarra y la Seguridad Social de la entidad por parte de INTIA.

6. En lo que se refiere a gastos de personal INTIA emitirá una declaración responsable en la que se recoja la dedicación horaria de las personas de la entidad por las que se solicite la financiación, la actividad a la que las ha dedicado, si se han pagado, y si se han pagado las cotizaciones sociales relacionadas con esas nóminas.

NOVENA. Duración del convenio.

El presente convenio regirá desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, circunscribiéndose a este periodo lo relativo, tanto a acciones a desarrollar, como a gastos elegibles.

DECIMA. Obligaciones del INTIA.

INTIA adquiere los siguientes compromisos:

- a) Asumir, en su caso, el mayor coste que pudiera resultar de la ejecución de las acciones desarrolladas al amparo del presente convenio.
- b) Poner a disposición del desarrollo del convenio la estructura necesaria para la realización de las actuaciones en él previstas, responsabilizándose de la adecuada organización y ejecución de las mismas.
- c) En el caso de que sea necesario contratar personal, éste no adquirirá relación laboral alguna con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, responsabilizándose INTIA, de todos los derechos y obligaciones en relación con dicho personal, sin que en ningún caso resulte responsable dicho Departamento de las obligaciones que puedan surgir entre INTIA y sus empleados, aunque las medidas que se adopten sean como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento, rescisión o interpretación del presente convenio.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

d) Asimismo, INTIA podrá contratar exteriormente actividades convenidas, responsabilizándose, sin embargo, de un modo directo de la buena realización de las mismas.

e) Realizar en el siguiente ejercicio una evaluación del impacto de la campaña de publicidad prevista en 2025 tanto entre los consumidores como entre las empresas adscritas a Reyno Gourmet.

UNDECIMA. Desarrollo y seguimiento.

1. Las actuaciones previstas en la cláusula segunda del convenio, se llevarán a cabo conforme a los criterios orientativos recogidos en el Anexo III, y conforme a la distribución presupuestaria del Anexo II.

2. Sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula decimotercera, INTIA deberá comunicar al Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario, tan pronto como sea posible, la incorporación de acciones no previstas en el convenio, o la no ejecución de las previstas.

3. En función de la naturaleza o el alcance de las modificaciones, y en particular cuando se produzcan modificaciones de gasto conforme a lo previsto en la cláusula sexta, el Servicio podrá someter las modificaciones a la aprobación por la Comisión de Seguimiento, con carácter previo a su ejecución.

4. A los efectos de control de la aportación financiera y seguimiento de la misma, el Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario podrá solicitar a INTIA la información complementaria que estime oportuna, y en concreto las relativas a las acciones que figuran en los Anexos I y II, a fin de recabar de la entidad el cumplimiento de los requisitos exigidos en los plazos establecidos, realizar las comprobaciones correspondientes y valorar el cumplimiento de objetivos por parte de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula decimotercera.

DUODECIMA. Infracciones y sanciones.

1. El incumplimiento por parte de INTIA de las condiciones y compromisos requeridos para la concesión de la financiación dará lugar a la exigencia de la devolución de ésta, total o parcialmente, junto con el interés de demora correspondiente, de conformidad por acuerdo expreso de las partes, con lo dispuesto en los artículos 35 y 37 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.

2. El régimen de infracciones y sanciones aplicable será el dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, y el procedimiento sancionador para las infracciones y sanciones se ajustará a la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

DECIMOTERCERA. Seguimiento del convenio.

1. Se constituye una Comisión de Seguimiento, que velará por el buen desarrollo de este convenio.



2. La Comisión estará compuesta por:

- Presidente: Director General de Desarrollo Rural.
- Vocales:
 - o Directora del Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario
 - o Jefa de la Sección de Calidad y Promoción Agroalimentaria
 - o Directora Gerente de INTIA.
 - o Dos técnicos o responsables de INTIA vinculados a las actividades de promoción.

En función de la naturaleza de los temas a tratar podrán asistir en calidad de expertos las personas que se considere oportuno tanto pertenecientes al Departamento como a INTIA, S.A.

3. Esta Comisión de Seguimiento tendrá los siguientes cometidos, sin perjuicio de otros que le puedan ser encomendados:

- El seguimiento de las actuaciones realizadas, y a realizar, con una periodicidad mínima de tres meses para proponer actividades o acciones a acometer.
- Aprobar los cambios significativos en la ejecución presupuestaria o de la naturaleza de las acciones financiadas.
- Aprobar nuevas acciones, o actividades, alternativas a las previstas, cuando la ejecución de estas no sea posible.
- La evaluación global del Convenio y la aprobación, si procede, de la actividad realizada, y la liquidación presupuestaria con carácter previo al último pago.
- Evaluar las memorias anuales de los resultados obtenidos, alcance de los objetivos previstos y costes.
- Interpretar este Convenio y resolver las dudas que pueda ofrecer su cumplimiento.
- En su caso, establecer el alcance de los procedimientos de reintegro.

4. La Comisión formalizará mediante las pertinentes actas, los contenidos, y los acuerdos alcanzados en las reuniones mantenidas, con especial referencia a las modificaciones de las actuaciones previstas en el Convenio, así como sus repercusiones en los presupuestos parciales inicialmente aprobados.

DECIMOCUARTA. Recursos.

Este convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa. En consecuencia, contra los actos dictados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en su aplicación, INTIA podrá interponer recurso de alzada ante el órgano competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto recurrido.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben este Convenio en duplicado ejemplar, en señal de conformidad, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Director General Desarrollo Rural.

La Directora Gerente del Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias.

Rubén Goñi Urroz

Natalia Bellostas Muguerza



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

ANEXO II
PRESUPUESTO DE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR

LINEAS Y ACCIONES CONVENIO PROMOCIÓN INTIA 2025			TOTAL PRESUPUESTO EXTERNO	Gasto Interno
			1.571.900,00 €	544.861,00 €
LÍNEA	1	PROMOCIÓN REYNO GOURMET	1.253.400,00 €	466.361,00 €
Acción	1.1.	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	400.200,00 €	122.500,00 €
Actividad	1.1.1.	SERVICIOS CREATIVOS Y DE COMUNICACIÓN	80.200,00 €	
	1.1.1.1.	DISEÑO DE PIEZAS Y MATERIALES (SPOT, CUÑA, BANNERS, ANUNCIOS, MEMORIA, LIBRO EMPRESAS...)	15.000,00 €	
	1.1.1.2.	DISEÑO OTRO MATERIAL GRÁFICO Y EDITORIAL (CUENTO, FOLLETO RG, CALENDARIO, ETC)	15.000,00 €	
	1.1.1.3	GABINETE DE COMUNICACIÓN (NOTAS PRENSA, PLAN CONTENIDOS... Y CLIPPING)	21.000,00 €	
	1.1.1.4.	WEB Y SEO	7.200,00 €	
	1.1.1.5.	VIDEOS	2.000,00 €	
	1.1.1.6.	OTRAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN	20.000,00 €	
Actividad	1.1.2.	PUBLICIDAD EN MEDIOS	315.000,00 €	
	1.1.2.1.	PUBLICIDAD EN MEDIOS NAVARRA, PAIS VASCO Y NACIONAL	315.000,00 €	
Actividad	1.1.3.	MARKETING DIGITAL Y RRSS	5.000,00 €	
	1.1.3.1.	PLAN DE CONTENIDOS Y SU EJECUCIÓN - PUBLICIDAD EN RRSS	5.000,00 €	
Acción	1.2.	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROPIOS O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE TERCEROS	424.000,00 €	140.000,00 €
Actividad	1.2.1.	COLABORACIÓN CON LAS MARCAS DE CALIDAD, Y LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS SINGULARES EN NAVARRA	221.000,00 €	
		PACHARÁN NAVARRO	5.000,00 €	
		PIQUILLO DE LODOSA	5.000,00 €	
		ALCACHOFA DE TUDELA	5.000,00 €	
		QUESO DO RONCAL	10.000,00 €	
		ARTZAI GAZTA	7.500,00 €	
		P. ECOLÓGICA	3.500,00 €	
		CHISTORRA DE NAVARRA	10.000,00 €	
		CEREZA DE MILAGO	12.000,00 €	



		NUEZ DE NAVARRA	8.000,00 €	
		BACH Vermut Madrid	5.000,00 €	
		AHORAFEST	45.000,00 €	
		EVENTOS EN CALLE	105.000,00 €	
Actividad	1.2.2.	REUNIONES Y EVENTOS PARA EL REFORZAMIENTO DEL SENTIMIENTO DE PERTENENCIA A R.G.	67.000,00 €	
		ZONA INSTITUCIONAL EN LA FERIA GOURMET-2025	30.000,00 €	
		ADAPTACION IMAGEN STAND	14.000,00 €	
		ZONA INSTITUCIONAL EN LA FERIA ANUGA-2025	23.000,00 €	
Actividad	1.2.3.	ACTIVIDADES EN EL MARCO SEMANA DEL PRODUCTO LOCAL DE PAMPLONA/IRUÑA	70.000,00 €	
Actividad	1.2.4.	EVENTO EN MADRID	15.000,00 €	
	1.2.4.1	EVENTO MADRID	15.000,00 €	
	1.2.5.	OTROS EVENTOS	45.000,00 €	
	1.2.5.1	EVENTO BARCELONA	10.000,00 €	
	1.2.5.2	EVENTO GASTEIZ	15.000,00 €	
	1.2.5.3	EVENTO EIBAR	10.000,00 €	
	1.2.5.4	EVENTO BILBO	10.000,00 €	
Actividad	1.2.6.	ACCIÓN EDUCATIVA COLEGIOS DE NAVARRA	6.000,00 €	
Acción	1.3.	PROMOCIÓN EN PUNTO DE VENTA	200.000,00 €	50.000,00 €
Actividad	1.3.1.	ACCIONES EN PUNTO DE GRAN CONSUMO	170.000,00 €	
Actividad	1.3.2.	ACCIONES EN CANAL MINORISTA - PEQUEÑO COMERCIO	30.000,00 €	
Acción	1.4.	COLABORACIONES CON TERCEROS	196.500,00 €	40.000,00 €
Actividad	1.4.1.	CONGRESO DE TURISMO GASTRONÓMICO	1.500,00 €	
Actividad	1.4.2.	COLABORACIÓN CON TURISMO, CULTURA Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL	30.000,00 €	
Actividad	1.4.3.	COLABORACIÓN CON CENTROS DE FORMACIÓN: BCC, Burlada, etc.	52.000,00 €	
Actividad	1.4.4.	CONVENIOS CON HORECA	23.000,00 €	
		ANAPEH	5.000,00 €	
		DE LA TIERRA AL PLATO	15.000,00 €	
		RESTO ESCUELAS	3.000,00 €	
Actividad	1.4.5.	OTRAS COLABORACIONES	90.000,00 €	
		ADOS PILOTA	10.000,00 €	



CSV: B0D8284EF17D0699

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

		SUAKAI	7.500,00 €	
		URMUGA	7.500,00 €	
		ARTZAI EGUNA	12.500,00 €	
		ESTACIONES SONORAS	15.000,00 €	
		VERDURAS TUDELA (Volatin-fed.peñas-ayto)	15.000,00 €	
		MUGACU	7.500,00 €	
			- €	
		OTRAS COLABORACIONES	15.000,00 €	
Acción	1.5.	MATERIAL PUBLICITARIO, PRODUCTO Y OTROS GASTOS	22.000,00 €	5.000,00 €
Actividad	1.5.1.	MERCHAN (BOLSAS, DELANTALES, ETC.)	5.000,00 €	
Actividad	1.5.2.	COMPRA DE PRODUCTO	5.000,00 €	
Actividad	1.5.3.	ALMACENAJE Y TRANSPORTES	5.000,00 €	
Actividad	1.5.4.	PRODUCCIÓN MATERIAL PUBLICITARIO (MEMORIA, CALENDARIO, FOLLETOS, CUENTO, ETC.)	7.000,00 €	
Acción	1.6.	GESTIÓN DE LA MARCA REYNO GOURMET	10.700,00 €	108.861,00 €
Actividad	1.6.1	ENCUESTA Y SEGMENTACION A EMPRESAS E RG	- €	50.000,00 €
Actividad	1.6.2	PANEL DEL VINO	10.700,00 €	58.861,00 €
LÍNEA	2	ANÁLISIS NUEVOS ALIMENTOS CALIDAD DIFERENCIADA		61.000,00 €
Acción	2.1.	INCORPORACIÓN PRODUCTOS TRADICIONALES DE NAVARRA A REYNO GOURMET		
Acción	2.2	Incorporación de productos navarros elaborados conforme a referenciales o Normas de Aseguramiento de la calidad de Navarra y productos a Reyno Gourmet.		
LÍNEA	3	ACCIONES DE OPORTUNIDAD	318.500,00 €	17.500,00 €
Actividad	3.1	ACCIONES DE OPORTUNIDAD	133.500,00 €	
	3.1.1	remonte	12.000	
	3.1.2	miguel indurain	7.500	
	3.1.3	idiazabal	22.000	
	3.1.4	RIOJA	20.000	
	3.1.5	Master Chef	12.000	
	3.1.6	DO NAVARRA	60.000	
Actividad	3.2	ITZULIA 2025	15.000,00 €	
Actividad	3.3	OTRAS ACCIONES	170.000,00 €	



CSV: B0D8284EF17D0699

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

	3.3.1	LURRAMA	20.000	
	3.3.2	TERNERA	37.500	
	3.3.3	CORDERO	37.500	
	3.3.4	FERIA GANADERA AUTENTIKA	75.000	
TOTAL CONVENIO (G.INT + G. EXT) + ITZULIA			2.116.761,00 €	



ANEXO III CRITERIOS ORIENTATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR

ANTECEDENTES

El sector agroalimentario emplea de manera directa a 13.500 personas y, unido al sector primario, suma casi 28.000 puestos de trabajo. Su peso en el PIB de la Comunidad, aporta el 7,5% del valor añadido bruto de la economía foral representando además el 15% de todas las exportaciones. Este sector es la segunda gran área de la economía navarra,

Con una facturación anual de 4.500 M€ más 1.129 M€ del sector primario, Navarra ofrece una fuerte base agroalimentaria que cubre prácticamente la totalidad de la cadena de valor, desde el sector primario hasta la industria agroalimentaria.

Entre sus grandes potencialidades está la de contribuir a vertebrar la comunidad ayudando a fijar población en sus núcleos rurales.

La promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra, con especial orientación a las producciones de calidad, potencian el sector productivo agrario y el sector agroindustrial de Navarra.

Navarra es una Comunidad diversa en muchos sentidos y también en cuanto a la producción agraria se refiere, gozando además de un merecido reconocimiento nacional e internacional por sus producciones vegetales y animales amparadas por diferentes figuras de calidad en el marco jurídico europeo, como son las denominaciones de origen o las indicaciones geográficas protegidas o la producción ecológica. La política de calidad de tiene como objetivo proteger las denominaciones de productos específicos para promover sus características únicas, vinculadas a su origen geográfico y al saber hacer tradicional.

En este sentido, Navarra cuenta con las siguientes figuras de calidad reconocidas a nivel europeo:

Denominaciones de Origen Protegidas:

D.O.P. Queso Roncal
D.O.P. Queso Idiazabal
D.O.P. Aceite de Navarra
D.O.P. Pimiento del Piquillo de Lodosa
D.O.P Navarra
D.O.P Calificada Rioja
D.O.P Cava

Indicaciones Geográficas Protegidas:

I.G.P. Cordero de Navarra
I.G.P Ternera de Navarra
I.G.P. Chistorra de Navarra
I.G.P. Espárrago de Navarra
I.G.P. Alcachofa de Tudela
I.G.P. Vino de la Tierra 3 Riberas
I.G. Pacharán Navarro

Y la producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, que es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Además de tener reguladas otra serie de figuras de ámbito regional de la CF de Navarra, como son la Producción Integrada y la Artesanía agroalimentaria.

Navarra cuenta, además, con una serie de producciones minoritarias que por sus características específicas son susceptibles de diferenciación en la Comunidad Foral. Son una serie de producciones tradicionales ligadas a variedades vegetales antiguas, y otras ligadas a razas animales en peligro de extinción cuya valorización como



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

alimentos únicos alejados de los estándares más comerciales puede suponerles una vía de recuperación y mantenimiento.

Aquí podríamos citar: el ajo de Falces, el melocotón de Sartaguda, las Legumbres de Navarra o las carnes de Betizu, Sasi ardi, Euskal txerri o el cerdo pío negro, etc. En el periodo del año 2023, se han creado las Marcas Colectivas de “Cereza de Milagro” y “Nuez de Navarra”.

La calidad y diversidad de la producción agroalimentaria de Navarra constituye uno de sus importantes puntos fuertes, lo que ofrece una ventaja competitiva para sus productores y contribuye de manera importante a su patrimonio cultural y gastronómico.

INTIA tiene registrada la marca de garantía Reyno Gourmet (RG) desde 2007, que identifica y ampara aquellos productos agroalimentarios con certificación de calidad y otros que, por sus características específicas son susceptibles de diferenciación en la Comunidad Foral. Así, la marca se constituye como una herramienta fundamental para promover y proyectar una imagen común que favorece la implantación e identificación de estos productos en el mercado. Y éste ha sido el objetivo de la promoción en torno a la marca durante sus 18 años de vida.

En la actualidad, la marca Reyno Gourmet aún bajo un mismo paraguas alrededor de 2.754 referencias de 116 empresas, que incluyen el logotipo de la marca en su etiqueta, símbolo de diferenciación y garantía de calidad, que suponen un volumen total de facturación de 450 M€.

El Equipo de Innovación en Cadena de Valor de INTIA realiza cada año un plan de Promoción de la marca Reyno Gourmet con inversión pública en campañas de comunicación, marketing y publicidad, patrocinios, eventos y campañas en puntos de venta de las principales enseñas de la Gran Distribución en Navarra así como en el pequeño comercio.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Los presupuestos de Navarra para el 2025 contemplan la existencia de una partida de 2.111.761 euros con cargo al presupuesto del Departamento de Desarrollo Rural para la promoción genérica de las producciones agroalimentarias de calidad y la promoción de la marca Reyno Gourmet, asimismo, contemplan otra partida para la vuelta ciclista al País vasco (Itzulia) de 15.000 euros, lo que hace un total de 2.116.761 euros, para los que se realiza un convenio de colaboración.

Se requiere a INTIA para que diseñe y plantee una serie de actuaciones viables y consensuadas con la Administración y otras organizaciones implicadas (CCRR, RG, empresas...) que encajen en los presupuestos disponibles y den respuesta a los retos a los que se enfrenta Navarra actualmente.

LÍNEA 1 – PROMOCIÓN REYNO GOURMET

Resulta necesario priorizar acciones de promoción dirigidas a mejorar el conocimiento de la marca entre los consumidores, vincular la marca con el origen local, con valores asociados a Navarra y con producto de calidad controlado y certificado. Aumentar el conocimiento de marca es especialmente necesario en País Vasco, Madrid y Cataluña, donde Reyno Gourmet todavía no goza de un conocimiento generalizado como la marca de los alimentos de calidad de Navarra. Mientras que, en Navarra, donde la marca ya es conocida, es necesario vincular la marca y los productos de Reyno Gourmet con el origen local y motivar a la compra de los mismos como contribución al desarrollo rural, local y sostenible de Navarra.

Objetivos principales:

1. Incrementar el conocimiento y valoración del público general hacia la marca navarra “Reyno Gourmet” como una marca que ampara la diversidad de los productos agroalimentarios de calidad de Navarra. Dentro de este objetivo se establecen diferentes objetivos específicos según zona geográfica:

Fuera de Navarra:

- o Que el consumidor valore y aprecie los alimentos de calidad de Navarra.
- o Vincular la marca a los valores de Navarra.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

- o Comunicar que es un producto de cercanía y de calidad que contribuye al mantenimiento y al desarrollo de las zonas rurales.
- Dentro de Navarra (además de los objetivos específicos anteriores):
- o Que el público perciba y conozca que su compra contribuye al desarrollo rural y local de Navarra y a su sostenibilidad.
 - o Empezar a crear un vínculo entre la marca y los consumidores del futuro, niños y jóvenes de Navarra.
2. Promover nuevas incorporaciones a Reyno Gourmet, en dos sentidos:
 - o Alimentos que tienen ya alguna de las certificaciones de calidad que se recogen en el reglamento de la marca.
 - o También se incluyen los alimentos de Calidad diferenciada susceptibles de incorporarse a la marca, y pequeñas producciones de alimentos que se encuentran en fase de estudio para su incorporación a RG.
 3. Promocionar las Certificaciones de Calidad que se recogen en el reglamento de la marca y las citadas pequeñas producciones de alimentos singulares de Navarra.
 4. Aumentar la presencia y el valor de la marca RG en los puntos de venta.
 5. Promover la relación afectiva y la colaboración mutua entre la marca y las empresas acogidas a ella.
 6. Continuar trabajando en colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Navarra, para aunar esfuerzos en dar más visibilidad a Navarra tanto a nivel nacional como internacional. Trabajar con el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, sobre todo con la Dirección de Turismo, con la Dirección de industria y proyección Internacional.

Para ello, se va a diseñar, desarrollar y ejecutar un plan de promoción local y nacional para los alimentos de la Comunidad Foral, con el objetivo de incrementar la notoriedad de Navarra y reactivar el consumo de nuestros alimentos a nivel local y en otros mercados estatales que se consideran clave. Así como un plan de comunicación interna que refuerce el vínculo con las Figuras de Calidad y las Empresas acogidas a las mismas.

Zonas geográficas principales de actuación:

Se va a continuar actuando en Navarra como en años anteriores para concienciar al consumidor local de la importancia de “elegir productos de Navarra”.

Además, se va a incidir firmemente y con continuidad en uno de los mercados que se consideran potenciales para el sector de la alimentación navarra, como es País Vasco. Y, por último, se van a realizar actuaciones puntuales en Madrid y Barcelona.

Públicos objetivo:

1). Público interno: conseguir consenso y trabajar de la mano las diferentes Administraciones navarras (Desarrollo Rural, Turismo de Navarra, Desarrollo Económico, ...) para mantener una comunicación coherente en aras de lograr unos objetivos concretos y multiplicar el alcance. Es decir, trabajar todos en una misma dirección.

2). Sector primario y Empresas: El sector agroalimentario navarro y sus empresas son los principales beneficiarios del reposicionamiento de la marca Reyno Gourmet y la puesta en marcha de un plan de promoción de los alimentos navarros de calidad. Su participación, implicación activa y compromiso real resulta, por lo tanto, prioritario.

Además, para el ejercicio 2025, en base a los datos recopilados en la Encuesta de Valorización Económica de Reyno Gourmet, se marca el objetivo de

- segmentar nuestra base de empresas, en base a su estructura funcional y económica.
- segmentar la oferta de producto

para poder diseñar un plan promocional más personalizado a las necesidades reales de los distintos operadores. Incluimos en este apartado las iniciativas de las empresas y los alimentos de calidad diferenciada, es decir, DOPs, IGP, Alimentos Artesanos, Producción Integrada y Producción Ecológica.

3). Compradores y consumidores: En este grupo se encuentran los colectivos a los que se va a dirigir el plan, es decir, a quienes queremos transmitir un concepto, un mensaje, una información.



Dado que el principal objetivo de este plan es el de mejorar el posicionamiento de Reyno Gourmet en el mercado, los responsables de la compra tanto en Navarra, País Vasco como en el resto de España (Madrid), así como el sector de la restauración y la distribución serán públicos de alta-media prioridad.

4) *Agentes de difusión*: En este grupo se incluyen los agentes de difusión con el objetivo de que se hagan eco de Reyno Gourmet y los alimentos navarros de calidad.

- Medios de comunicación nacionales y regionales (televisión, radio, prensa, revistas, medios no convencionales, etc.); además de otros especializados en agroalimentación.
- Empresas, instituciones, líderes de opinión, asociaciones o entidades relacionadas con el sector agroalimentario en el entorno digital.

1.1 CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS

La idea es mantener lo que se estaba realizando hasta ahora, pero intentando crear comunidad y una comunicación más directa y cercana con el público.

Objetivos

1. Fidelizar y generar cercanía con el público.
2. Dinamizar la relación con las empresas y darles visibilidad.
3. Dirigir tráfico a la web para que la gente sepa otras cosas que ofrecemos. Darle dinamismo, que vaya cambiando.

1.1.1 Servicios creativos y de comunicación

1.1.1.1 Diseño piezas y materiales para la campaña de Reyno Gourmet

Para llevar a cabo el plan de promoción se va a dar continuidad a la línea creativa iniciada en 2021 **“Aquí está Navarra / Hemen dago Nafarroa”**.

Dicha línea creativa se ha aplicado a las campañas de comunicación y publicidad de Reyno Gourmet y al diseño de materiales y soportes de la marca y los alimentos de calidad diferenciada. Además, determina la pauta general de imagen para las acciones a llevar a cabo en los canales de alimentación (Pequeño comercio y Gran Distribución), en eventos propios de la marca, así como en redes sociales, aportando una imagen de marca uniforme y coherente.

Esta línea creativa se ha aplicado de forma unificada en todos los medios y soportes de comunicación, tanto locales como nacionales, en concreto, a través de los siguientes materiales:

- Cuñas de radio, spots de campaña, banners, anuncios gráficos, soportes de exterior, soportes de gran formato, así como en la adaptación de piezas a los diferentes soportes que se contratan en medios de comunicación y difusión.
- Soportes de marca vinculados con el período en curso como la memoria anual, el calendario de la marca.

Para el próximo ejercicio 2025, se va a continuar con esta misma línea creativa, pero se propone **refrescar y diversificar la imagen y el mensaje dentro y fuera de Navarra**, con el fin de poder alcanzar los objetivos fijados para este año.

1.1.1.2. Diseño de otro material gráfico y editorial

Además de la campaña de marca recogida en el punto anterior está previsto el diseño de otros soportes que ayuden a difundir la marca y contribuyan a conseguir los objetivos planteados (calendario Reyno Gourmet, memoria, etc).

La principal actuación prevista en este apartado es el desarrollo del calendario anual Reyno Gourmet. Además, a lo largo del año, se valorará la posibilidad de realizar otros soportes que contribuyan de una forma eficaz a alcanzar los objetivos de la marca.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

1.1.1.3. Gabinete de Comunicación

Como en ediciones anteriores se va a dar continuidad al servicio permanente de gabinete de prensa, con el objetivo de dar a conocer a los diferentes públicos (internos y externos), las noticias e informaciones sobre los productos agroalimentarios con calidad diferenciada de Navarra. El trabajo se materializará en la redacción de notas de prensa, redacción de reportajes, creación de contenidos para el medio online y redacción de textos para los diferentes soportes que se desarrollen. Las notas de prensa de alcance local y regional se traducirán y difundirán en castellano y euskera a medios de Navarra y País Vasco y se publicarán también en esta lengua en la web de Reyno Gourmet.

Se sistematizará la obtención de información de Reyno Gourmet y de las certificaciones de calidad, susceptible de ser comunicada tanto interno como externamente.

Mensualmente se realizará informe detallado de las notas de prensa aparecidas en los medios.

1.1.1.4. Web y SEO

Con el objetivo de mejorar la imagen y presencia de la marca y de los productos de Navarra en Internet, se trabajarán pequeñas mejoras detectadas en la puesta en marcha de la página, sobre todo:

- El rediseño del apartado Eventos para dar una mayor presencia a los grandes eventos de la marca de una forma compatible con eventos más pequeños y eventos externos en los que participa la marca. El objetivo es poder completar la información ofrecida hasta ahora con contenidos como programaciones completas, bares o comercios participantes, videos, fotos, formularios de inscripción a catas, etc.
- El rediseño de la página de Figuras de Calidad para mejorar su atractivo.
- Desarrollo de plantillas para landings de conversión en los que poder ofrecer contenidos exclusivos como recetarios a cambio de la suscripción del usuario a la newsletter.

Por otro lado, se continuará trabajando en la creación de nuevos contenidos dinámicos en los dos idiomas oficiales (castellano, euskera) que recojan la actividad del día a día de la marca.

- La web se alimentará diariamente con todas las noticias de actualidad, reportajes y eventos de la marca.
- Las recetas y video recetas serán otro de los contenidos dinámicos. Se podrá acceder a ellas tanto desde el apartado de recetas como por el de *videoblog*.
- Convocatoria a las ferias profesionales mediante la publicación de los pliegos y la información del estado de las convocatorias para las empresas.

Se continuará con la estrategia SEO On page que se ha venido implementando desde el inicio de la programación de la nueva web, trabajando para ello los Snippet individuales de cada contenido publicado, tanto en castellano como en euskera, creando url amigables y cuidando los encabezados h1-h6 en todos los contenidos. Por otro lado, se seguirá trabajando la estrategia de SEO Off page creando enlaces desde contenidos publicados por terceros (contenidos creados por bloggers y prescriptores, noticias online, reportajes y branded contents) que enlacen directamente a cada contenido de nuestra web.

1.1.1.5 Videos

Se prevé la producción de un video corporativo de RG, donde se describa comunicativamente la filosofía de la marca RG.

1.1.1.6. Otras acciones de comunicación

Se trabajará en la creación de contenidos especiales en colaboración con medios de comunicación que garanticen su difusión, coberturas especiales de ferias profesionales en TV y prensa, reportajes de producto, recetas en programas de cocina etc.

- Se van a realizar 6 programas de contenido con NavarraTV, para realzar el conocimiento de las figuras de calidad de RG.



- Se realizarán 12 video recetas originales realizadas por “CON MUCHA GULA”, utilizables posteriormente para diversos soportes.

1.1.2 Publicidad y contenido en medios

1.1.2.1 Publicidad y contenido en medios

Se definirá, planificará y ejecutará un Plan de Medios eficaz, adecuado a los objetivos, públicos y zonas geográficas fijadas y teniendo en cuenta las conclusiones de la campaña de 2024. El reparto de la inversión se realizará de forma proporcional de acuerdo con los estudios de audiencias.

Para la ejecución del plan se utilizará la línea creativa de la campaña anterior y la de los diferentes eventos y temas a comunicar.

Con el propósito de valorar la calidad, la eficacia y la ejecución del plan de medios, se seguirá aplicando un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores para determinar en qué grado se han cumplido los objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos.

Esta evaluación permitirá optimizar las actuaciones del plan de forma continuada (flexibilidad).

1.1.3. Marketing Digital

1.1.3.1 Redes Sociales

Reyno Gourmet continuará con una importante presencia en las Redes Sociales en sus perfiles de Facebook, Instagram, Twitter, YouTube, LinkedIn y TikTok, y cuya estrategia se basará en 9 puntos:

1. Trabajar y reforzar el posicionamiento de Reyno Gourmet como la marca de alimentación navarra.
2. Poner en valor la riqueza de Navarra, especialmente a todas sus DOPS, IGPS y otras certificaciones
3. Comunicar toda la variedad, diversidad y productos que ampara Reyno Gourmet
4. Inspirar y generar un sentimiento de orgullo en nuestros consumidores.
5. Generar contenido de valor que nos ayude a potenciar los mensajes de calidad y naturalidad de los productos.
6. Utilizar los formatos de comunicación más novedosos y atractivos para lograr que nuestro mensaje capte la atención de la comunidad.
7. Promover la compra y el conocimiento de los productos Reyno Gourmet y las empresas que los elaboran.
8. Conectar con nuestros consumidores actuales y potenciales mostrando las diferentes aplicaciones de los productos.
9. Alcanzar y crecer nuestra comunidad digital, así como ser un interlocutor y amplificador natural de los contenidos de las empresas que forman la marca Reyno Gourmet.

En 2025 se incidirá específicamente en LinkedIn con el objetivo de mejorar la notoriedad de la marca Reyno Gourmet en esta red y se incidirá en:

- Utilizarla como fuente de información de referencia.
- Aumentar la notoriedad y el engagement
- Mejorar la colaboración institucional
- Reforzar la reputación corporativa en redes a través de mensajes clave.

1.2. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROPIOS O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CON TERCEROS

El principal objetivo del 2025 será la coordinación de las acciones de RG con las de las propias acciones de promoción de las marcas de calidad, visualizando finalmente un calendario único para ambas partes.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

Con ello se pretende conseguir el reforzamiento de las acciones promocionales, sumando las fuerzas de ambas organizaciones.

Por otro lado, se pretende disponer de una herramienta estructural para la realización de eventos unidos a la promoción y la gastronomía: FOOD TRUCK REYNO GOURMET. Este es un equipamiento preparado para la realización de eventos gastronómicos, a pie de calle, siendo una estructura ágil, y muy visible y con movilidad para hacerlo en diferentes pueblos o eventos de Navarra.

1.2.1. Colaboración con las marcas de calidad y las pequeñas producciones singulares en Navarra.

Se va a continuar colaborando, como cada año, con las Certificaciones de calidad organizando y apoyando diferentes eventos, en pro de trabajar en común dada la importancia de transmitir una imagen conjunta de calidad.

Algunas acciones propuestas para 2025:

Fiesta de la Floración del endrino (Pacharán Navarro)

Reyno Gourmet apoyará la II fiesta de 'La Floración del Endrino' que será organizada por la Indicación Geográfica Pacharán Navarro

IGP Chistorra de Navarra

Apoyo con el food truck en la feria Gourmet y diversas acciones específicas en Navarra y en la CAV (Santo Tomás, etc.)

Colaboración Ternera y Cordero de Navarra

Se realizará la 3ª edición AHORA FEST: Fiesta Gastrocultural de la Carne de Cordero y Ternera de Navarra.

Con la experiencia del año 2024, esta nueva edición se volverá a realizar en la zona del Bosquecillo de Pamplona y con un programa amplio que ocupará dos o tres días pero se adelanta a la primavera (mes de mayo).

Por otro lado, se colaborará con ambas IGP para poder utilizar el Food Truck de Reyno Gourmet para realización de eventos en toda la geografía navarra.

Por último, Reyno Gourmet apoya habitualmente a la IGP Ternera y Cordero de Navarra, mediante el refuerzo de comunicación en prensa, redes sociales, y publicidad de las acciones de promoción.

Este año se continuará apoyando a estas IGPs mediante acciones de promoción dirigidas al consumidor (degustaciones, promoción en carnicerías, ...)

DOP Queso Roncal

Se apoyará mediante el refuerzo de comunicación en prensa, redes sociales, y publicidad de las acciones de promoción.

Alcachofa de Tudela

En el marco de las "Jornadas de las Verduras de Tudela", se colaborará activamente para poner en valor de la "Alcachofa de Tudela".

Además, se reforzarán las acciones de promoción en prensa, redes sociales, y publicidad.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

DOP Pimiento Piquillo:

En el marco de la “Jornada de exaltación del Pimiento del Piquillo”, se colaborará con una demostración en calle de show-cooking.

Además, se reforzará específicamente con una campaña de contenidos en medios de nivel nacional.

PRODUCCION ECOLOGICA

En el marco de colaboración con CPAEN, se diseñará una campaña de impulso comercial de la producción ecológica en punto de venta.

Además, se reforzarán las acciones de promoción en prensa, redes sociales, y publicidad.

Bach Vermut

Reyno Gourmet participa por tercera vez en este evento promovido por el Auditorio Nacional de Música durante la temporada 2025, un espacio que aúna la música y la gastronomía en las mañanas de los sábados.

El Hall del Auditorio se convierte en un espacio para dinamizar y reforzar la imagen de las empresas del sector de alimentos y bebidas ante un público de gran interés para Reyno Gourmet y que son muy sensibles a los productos de calidad como son las diferentes DOP e IGP y otras certificaciones Navarra

Artzai Gazta

Se volverá a apoyar el evento de catas populares organizadas por Artzai Gazta dirigidas a toda la población de Navarra y País Vasco y especialmente, de los valles y comarcas cercanas, para dar a conocer el queso de pastor. Por ello, se apoyarán a las catas comentadas que se realizarán en las ferias de Irurzun, Urroz Villa y Elizondo, fomentando su imagen de calidad sensorial, respeto al medio ambiente y medio rural, y respeto y mantenimiento de nuestras tradiciones.

DOP Idiazabal

Se apoyará a esta figura de calidad a través de la organización del IDIAZABAL EGUNA en la Ciudadela de Pamplona. Idiazabal Eguna, como su propio nombre menciona, es el día de la gran fiesta de la DOP Idiazabal. Esta fiesta se compone de dos ejes:

- Asamblea ordinaria del Consejo Regulador DO Idiazabal, con la participación de su masa social.
- Fiesta lúdico social, donde la masa social y los invitados, institucionales, profesionales, etc, participan en diversos actos programados (comida, homenajes a personalidades, etc.) Además, en éste ejercicio del 2025, esta fiesta se va a abrir al público general.

RG participa en toda la ejecución de ésta jornada.

Vino D.O. Navarra

Se apoyará a esta figura de calidad a través de colaboraciones en diversos eventos y acciones promocionales de comunicación y publicidad.

Marcas colectivas: cereza de Milagro y nuez de Navarra

Promoción de las marcas colectivas de Cereza de Milagro y Nuez de Navarra.

EVENTOS EN LA CALLE-Otras colaboraciones:



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

A lo largo del año, se definirán otras colaboraciones con otras marcas de calidad y otras pequeñas producciones singulares (variedades locales, razas autóctonas...).

Estas pequeñas producciones tienen un patrimonio agronómico de gran valor, así como una calidad gastronómica muy interesante.

EVENTOS EN LA CALLE:

Esta apartado contemplará los gastos de alquiler, mantenimiento y transporte del elemento estructural movable (Food Truck Remolque y Food Truck Txiki) que utilizaremos en distintas acciones a realizar durante el año 2025. La agilidad y versatilidad que nos dan estos elementos estructurales, van a hacer q los utilicemos para apoyar acciones gastronómicas y de potenciación de marca en múltiples tipos de eventos, realizados a pie de calle.

1.2.2. Eventos para el reforzamiento del sentimiento de pertenencia a Reyno Gourmet.

Presencia institucional de Reyno Gourmet en la feria Gourmet

En el marco de la participación agrupada de Navarra en la feria Gourmet de Madrid, Reyno Gourmet junto con Turismo crea un espacio institucional habilitado para celebrar el Da de Navarra.

Adaptación de la imagen del STAND AGRUPADO DE NAVARRA de las Ferias Profesionales

Se procederá a la adaptación y mejora de la imagen del stand agrupado de Navarra, con el objeto de mejorar visibilidad de las empresas participantes y de Marca Navarra.

Presencia institucional de Reyno Gourmet en la feria ANUGA-Colonia (Alemania)

En el marco de la participación agrupada de Navarra en la feria ANUGA de Colonia, Reyno Gourmet crea un espacio institucional habilitado para potenciar la presencia de las empresas y productos de Navarra, con información, showcookings de producto, presentaciones, etc.

1.2.3. Actividades en el marco de la semana del producto local de Pamplona/Iruñea

La X edición de la Semana de Producto Local se celebrará en el mes de octubre y contará como organizadores, además de con Reyno Gourmet, con el Ayuntamiento de Pamplona, la Asociación de Elaboradores de Alimentos Artesanos de Navarra, CPAEN y Bizilur.

La Plaza del Castillo se convertirá de nuevo en el epicentro de la Semana de Producto Local con los puestos de exposición y venta gestionados por productores procedentes de diferentes organizaciones comprometidas con el concepto de producto local y calidad en la gastronomía para buscar el contacto directo entre productores y consumidores.

Se continuará con la organización de actividades en torno al Producto Local como el certamen de pintura para niños, catas de producto gestionadas por las diferentes DOPs e IGP's en el Salón del Casino Principal, talleres infantiles etc.

Además se involucrará a nuevos agentes en la coparticipación de acciones paralelas: UPNA, AEHN, NICDO, COMIIRUÑA,...

1.2.4. Evento en Madrid

En el mes de abril se celebrarán las V Jornadas del Espárrago de Navarra y otras verduras de la huerta, que tan buena acogida tuvo en ediciones anteriores.

Reyno Gourmet, presentará la Ruta del Espárrago de Navarra, Alcachofa de Tudela y vino D.O. Navarra en el marco de la FERIA GOURMET 2025, en los eventos organizados en la jornada de DIA DE NAVARRA, con periodistas y prescriptores. Esta acción se complementará con una promoción de Verduras de Navarra en diversos Restaurantes



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

de Madrid, como se está haciendo en los últimos años. Para ello, se colaborará con un ente de formación, para sumar una serie de actividades complementarias: presentaciones a prescriptores, catas, etc.

1.2.5 Evento en Barcelona

Durante 2025, se plantea replicar la acción de Madrid de Acción de Verdura de Navarra en Restaurantes de Barcelona. Para ello, se colaborará con un ente de formación, para sumar una serie de actividades complementarias: presentaciones a prescriptores, catas, etc.

1.2.6 Eventos en CAV

Se plantean dos eventos promocionales.

- Uno de ellos en Vitoria (finales de octubre de 2025), replicando la acción desarrollada en 2024, con la colaboración de bares y restaurantes de Vitoria-Gasteiz. Se colaborará con las escuelas de cocina de Gamarra y
- Otro en la comarca del Bajo Deba (Eibar, Elgoibar), en una acción promocional con presentación de RG, colaboración con hostelería y acciones de promoción y divulgación. Se realizará a finales de noviembre de 2025.
- Se cerrará un tercer evento en Bilbao, en colaboración con la DO Navarra, en un planteamiento de promoción a profesional, a realizar a principios de noviembre de 2025.

1.2.7 Acción educativa en colegios de Navarra

Se desarrollarán 12 sesiones en escuelas para alumnos de 5º y 6º de primaria del JUEGO del CIRCULO DE REYNO GOURMET.

1.3 PROMOCIÓN EN PUNTO DE VENTA

En 2025, se seguirá colaborando estrechamente con el canal de la Gran Distribución, canal primordial de comercialización de la marca RG, con el fin de ampliar la presencia y venta de los productos Reyno Gourmet en los lineales de los puntos de venta de la GD, potenciando la imagen de marca, impulsando las ventas e informando a las personas consumidoras sobre las características de los productos de calidad certificada de Navarra.

Para ello se trabajará principalmente a través de degustaciones apoyadas por implantaciones agrupadas de producto Reyno Gourmet que refuercen la imagen del sello en las cadenas.

En paralelo, se planteará la identificación de los productos Reyno Gourmet en los lineales de las distintas cadenas que permitan visibilizar y potenciar la imagen del sello.

1.3.1. Acciones en punto de venta Gran Consumo

Utilizaremos principalmente la herramienta de degustaciones en punto de venta, ya que tras las acciones comerciales que afectan a precio, es una de las herramientas más efectivas a la hora de impulsar las ventas.

Para potenciar el éxito de las acciones de degustación, se trabajará con cada cadena en coordinar un aprovisionamiento adicional de productos Reyno Gourmet, que se mostrará agrupado y de esta forma potenciaremos la imagen del sello y escenificaremos la amplitud y diversidad de productos de nuestro sello. Las cadenas con las que se trabajará ésta línea de trabajo serán:

Eroski Navarra, hiper /Iruña, Tudela, Merkatondoa, Tafalla) y supermercados.

Carrefour Barañain y Tudela

Carrefour Pais Vasco (5 centros: Goierri, Sestao, Erandio, Oiartzun y Vitoria)



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

Alcampo País Vasco: Oiartzun y Txingudi

Ventas: Venta Peio y Venta Biok (Zaporeak)

En **Navarra**, se mantendrá un calendario ambicioso con la cadena líder en cuota y se trabajará para que el resto de cadenas se sumen a nuestra propuesta.

Fuera de Navarra, se establece como ámbito geográfico prioritario País Vasco, donde nos apoyaremos en aquellas cadenas que tengan como eje la potenciación de producto navarro. Sin olvidar, el objetivo de ir acercando el producto Reyno Gourmet al sudoeste francés, donde se trabajará con la Asociación de Comerciantes de Dantxarinea para así ofrecer una imagen más potente en las distintas ventas de la localidad.

Madrid, a pesar de ser un emplazamiento objetivo, se abandona este año para poder abordar campañas más exitosas en años próximos de la mano de las propias cadenas con peso en la comunidad (Carrefour, Alcampo) y con las que retomando colaboración en nuestro ámbito geográfico.

1.3.2. Acciones en canal minorista – Pequeño Comercio

Como objetivo base se establece en primer lugar reforzar al comercio que tenemos identificado como tiendas Reyno Gourmet. Se trabajará con ellas una campaña denominada “Elige Navarra”, donde además de identificar el producto en sus tiendas, se apoyará la venta con merchandising que refuerce el sello.

En la misma línea, se fomentará la visibilidad y venta de los productos bajo sello Reyno Gourmet es las carnicerías de la comunidad.

Se trabajará en identificar y crear una base de datos de establecimientos gourmet en Navarra y fuera de Navarra con los que poder desarrollar campañas en la misma línea que lo definido para las tiendas Reyno Gourmet.

1.4 COLABORACIONES CON TERCEROS.

Como en años anteriores, van a realizarse patrocinios, convenios y colaboraciones con terceros. Cada año, la marca recibe decenas de solicitudes para el patrocinio de eventos e iniciativas externas a la marca ya sea de equipos deportivos, proyectos sociales, educativos, culturales, gastronómicos...

Este año se propone apostar por aquellas iniciativas que ayuden a alcanzar los objetivos de la marca y que refuercen a la misma (conocimiento / sostenibilidad / cercanía / rejuvenecimiento / vinculación con Navarra). Se seleccionarán en función del evento y su capacidad de transmitir los valores vinculados a Reyno Gourmet.

1.4.1. Congreso de turismo gastronómico

La Feria Internacional de Turismo de Navarra Navartur tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de febrero de 2025. La inversión, el desarrollo y la promoción de productos e iniciativas de turismo gastronómico han demostrado conducir al desarrollo económico sostenible y la preservación de la cultura y el patrimonio. El turismo gastronómico a menudo ofrece ventajas para todos; tanto para los productores y distribuidores (hosteleros, queserías, bodegas, agencias de viajes y turoperadores especializados...) como para los consumidores y el propio destino. Desde Reyno Gourmet se ha venido apoyando este acto con el aperitivo que se sirve a los profesionales de turismo durante las jornadas de trabajo profesionales B2B ayudando con ello a difundir el potencial Gastronómico de Navarra fuera de nuestras fronteras.

1.4.2. Colaboración con turismo, cultura y proyección internacional

Se pretende mantener y promover la colaboración con el Departamento de Cultura y con la Dirección General de Turismo en diferentes campañas o eventos.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

Se cerrará un convenio con NICDO, con el objeto de regularizar las diversas acciones de colaboración que se desarrollan con Navarra Music Comission, Acciones en el Navarra-Arena, Sendaviva y Larra-Belagua, etc.

Además, se seguirá colaborando con:

- Festival de Teatro de Olite: Reyno Gourmet colabora con un aperitivo para las personas asistentes: autoridades, personal artístico y prensa nacional.
- FITUR y demás ferias del turismo: se va a continuar colaborando con el Servicio de Marketing Turístico del Gobierno de Navarra en el stand de Fitur y resto de ferias a las que acuda dicho departamento, dando visibilidad a los productos agroalimentarios de calidad de Navarra ante público general y profesional.
- Proyección internacional: Se seguirá colaborando con este servicio en la definición de los planes estratégicos para la internacionalización de las empresas de Navarra.
- Mesa de la Gastronomía Española: Se seguirá representando a Navarra en esta mesa de promoción exterior organizada por Ixex y en la que participan todas las CCAA.
- Colaboración con el Ayuntamiento de Pamplona: Apoyaremos la participación del Ayuntamiento en el principal Congreso Mundial de la gastronomía y MADRID FUSIÓN.

1.4.3. Colaboración con centros de formación

Se continuará con la colaboración con el Basque Culinary Center (BCC), con las 2 jornadas de Learning Journey a celebrar en distintas empresas agroalimentarias de la geografía Navarra, con el objetivo de acercar estas producciones a los futuros profesionales gastronómicos.

Por otra parte, en este ejercicio se firmará un acuerdo colaboración con C.I. Burlada, en su grado de cocina y restauración. El Acuerdo de colaboración con C.I. Burlada tendrá como finalidad profundizar en el conocimiento que recibe el alumnado de los módulos de cocina, servicios generales y pastelería sobre los productos agroalimentarios Reyno Gourmet, los sellos de calidad asociados a la Comunidad Foral de Navarra y los requisitos de calidad que cada sello implica, así como la importancia del sector agroalimentario en Navarra y el papel de la restauración en el impulso del mismo. De igual manera, es finalidad del mismo acuerdo, la visualización y difusión de la marca Reyno Gourmet derivada de las actuaciones que se realicen con el centro, desde nuestras redes así como desde las de C.I. Burlada, acercándonos así a un público joven, grupo más complejo de llegar desde otro tipo de actuaciones.

En paralelo, se está trabajando para desarrollar actividades formativas en el resto de centros de formación profesional de Navarra que ofertan el grado básico de cocina y restauración: Corella, Tudela, Estella y Sanguesa.

1.4.4. Convenios con HORECA

Se firmarán convenios de colaboración con las asociaciones del canal HORECA en Navarra, con el fin de realizar diversas colaboraciones a lo largo del año:

- **AEHN**: Colaboración con AEHN en la acción: Semana de Producto Local, acordando con ellos la oferta durante esa semana de Desayunos en base a Producto Local. Durante el ejercicio del 2025 se profundizará en la colaboración con la asociación empresarial, en base a
 - o proyectos de oferta gastronómica concretos con presencia tangible del producto navarro RG: desayunos, menús RG, Almuerzo RG,
 - o Formación en base a Catas de producto, tanto para los profesionales como para su público-cliente.
- **ANAPEH**: Tras la identificación y visualización del compromiso de los hosteleros con los productores locales y con la marca Reyno Gourmet, se realizarán acciones de promoción específica de producto:



- o ACCIONES de oferta gastronómica concretos con presencia tangible del producto navarro RG: desayunos, menús RG, Almuerzo RG,
- o Acciones de formación dirigida a profesionales de hostelería;
- o Acciones de empuje y difusión de los establecimientos hosteleros Reyno Gourmet.

En el marco de estas acciones se desarrolla el proyecto De la Tierra al Plato, donde se unen jóvenes ganaderos y agricultores con jóvenes restauradores para establecer relaciones de trabajo directo, poniendo en valor y visibilizando la importancia del sector primario. El proyecto consta de tres fases.

- La primera de ellas en las que los ganaderos y agricultores explican su labor y el valor de sus productos.
- Una segunda fase en la que los restauradores elaboran un plato para su carta en la que el ingrediente principal es el producto que han elegido de la fase previa.
- Se cierra el proyecto con una tercera fase donde volver a unir a todos los integrantes e invitar a grupos de interés que apoyen la visibilidad y divulgación del mismo, así como una invitación a que dicha propuesta tenga continuidad y se sumen más integrantes.

1.4.5. Otras colaboraciones

Además, colaboraremos en eventos significativos de la gastronomía y cultura de Navarra:

- ADOS Pilota: como Patrocinador Principal de toda su campaña de Torneos Femeninos de Pelota del año 2025
- Fundación Remonte Euskal-Jai Berri: Se quiere renovar el acuerdo anual con este deporte minoritario tradicionalmente navarro que lleva el Remonte y la marca navarra a muchos puntos dentro y fuera de nuestro territorio.
- Artzai Eguna (día del pastor) de Uharte Arakil.
- Colaboración con el Gremio de Carniceros en la organización del Concurso anual de Txistorra de Navarra.
- Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer en Navarra, en la VIII Marcha contra el Cáncer.
- Colaboración con diferentes Asociaciones y entidades de Tudela en Jornadas de la Exaltación de las Verduras de Tudela (Orden del Volatín y Asociación de sociedades gastronómicas)
- Colaboración con los festivales de música y gastronomía ESTACIONES SONORAS en Cascante y MUGACU en Viana.
- Colaboraciones con los proyectos culturales de URMUGA y SUAKAI (música para los pueblos).
- Otras colaboraciones que se consideren adecuadas para la promoción de la marca, haciendo especial hincapié en aquellas acciones que la socialicen.

1.5 MATERIAL PUBLICITARIO, PRODUCTO Y OTROS GASTOS

1.5.1. Merchan (bolsas, delantales, etc.)

Se producirán materiales promocionales para utilizar en las diferentes actividades y campañas.

1.5.2. Compra de producto

Se comprará producto a las empresas Reyno Gourmet para su utilización en las acciones promocionales.

1.5.3. Almacenaje y transportes

Son los gastos derivados del almacenaje de equipos y materiales y el transporte externo necesarios para la ejecución de las diversas acciones promocionales.

1.5.4. Producción material publicitario (memoria, calendario, folletos, cuento, etc.)



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

Se van a producir (imprimir) una serie de materiales gráficos de imagen de marca, como la memoria de actividades que se envía a las empresas inscritas a final de año, folletos, el calendario Reyno Gourmet, etc.

1.6 GESTIÓN DE LA MARCA REYNO GOURMET

Se continuará con las reuniones del comité y comisión de Reyno Gourmet en las que se realizarán las siguientes tareas:

- Valoración de las solicitudes de uso de la marca RG y resolverlas de acuerdo con el Reglamento.
- Se aprueba el programa de control
- Se propone a la Comisión Reyno Gourmet las revocaciones del uso de la marca, acompañadas del informe correspondiente.
- Detección, control y resolver posibles incidencias relativas al uso de la marca.
- Supervisar el Registro de Empresas y Productos autorizados para el uso de la marca Reyno Gourmet.
- Velar por el buen uso de la marca Reyno Gourmet.

1.6.1. Estudio de dimensión económica y social de la marca Reyno gourmet y refuerzo de pertenencia.

Tras la iniciativa del convenio 2024 se continúa recogiendo datos para conocer el volumen económico, el empleo y el peso relativo de las producciones comercializadas con la marca, tanto en su globalidad, como por tipo de producto y tipo de empresa. Este análisis permitirá realizar una segmentación tanto de empresas como de tipología de producciones y así:

- orientar, dimensionar y programar con eficacia las acciones de promoción de RG
- así como empezar a desarrollar una nueva línea de trabajo en base a proyectos promocionales en intercolaboración activa entre empresas individuales.

La metodología planteada para la obtención de esta información es en base a:

- Recogida previa de información económica y de actividad, por empresa.
- Encuestas directas a las empresas asociadas a la marca, sobre un cuestionario más cualitativo, con el objetivo de acercarnos al “sentir” de las empresas, tanto individualmente como segmentados.

Por la tipología de las empresas, muchas de ellas con periodos de actividad muy concentrados (campañas de producto muy específico), y para poder realizar la acción en un periodo de tiempo acotado, la ejecución de la misma se realizará durante los meses de enero-febrero-marzo de cada ejercicio.

Además, estas entrevistas servirán también para generar sentimiento de grupo, informar a las empresas sobre las actividades de RG, recoger su opinión sobre las mismas, identificar sus necesidades, y para recibir propuestas.

Posteriormente se procesará la información obtenida para disponer de la imagen global de RG. Los datos de la primera encuesta se utilizarán para medir la evolución interanual del conjunto de RG, y de cada empresa en particular.

Con los datos en la mano, se organizará una presentación a las empresas de RG, para su posterior debate. Se convocará a todas las empresas adheridas a la marca y a todas las Marcas de Calidad de Navarra con el fin de ser una jornada de aprendizaje y de celebración.

Además, se trabajará en la línea de Refuerzo a Pertenencia en RG, con la

- Creación de un protocolo de bienvenida a las nuevas empresas de Reyno Gourmet
- Identificar nuevos restaurantes Reyno Gourmet
- Recuperación de la Jornada de Encuentro con las Empresas RG



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

1.6.2. Panel del vino

El panel de cata de vino evalúa los distintos vinos amparados por la DO Navarra con el fin de verificar que cumplen con los requisitos que se describen en su Pliego de Condiciones. Las sesiones de cata se desarrollan en la sala de catas de EVENA, en Olite.

El panel del vino está constituido por un “Jefe de Panel”, un “Ayudante de panel” y una serie de catadores cualificados. Los catadores cualificados forman parte del grupo de expertos que posteriormente dan catas a consumidores para poder hacer promoción de la DO Navarra. La participación en el panel es una forma de asegurar que los criterios son homogéneos y se mantienen en el tiempo. Para ello es necesaria la formación continua y la participación en ensayos colaborativos, que son ensayos compartidos con otros paneles acreditados con el fin de comprobar que las valoraciones de los distintos paneles son similares.

Los gastos que se incluyen son los derivados de la gestión del panel y el mantenimiento de la certificación, con las horas de personal requeridas, mantenimiento de material informático, los pagos a los catadores externos, la formación y la compra de materiales, básicamente manzanas para limpiar la boca entre las distintas muestras.

LÍNEA 2 ANÁLISIS NUEVOS ALIMENTOS DE CALIDAD DIFERENCIADA

2.1. Incorporación de productos con calidad diferenciada y productos tradicionales de navarra a Reyno Gourmet.

Se continuará con la puesta en marcha, desarrollo, certificación y promoción de las dos nuevas marcas colectivas agroalimentarias de Navarra que se han creado el año 2023: Cereza de Milagro y la Nuez de Navarra.

2.2. Incorporación de productos navarros elaborados conforme a referenciales o Normas de Aseguramiento de la calidad de Navarra y productos a Reyno Gourmet.”

Para aumentar la masa crítica de empresas Reyno Gourmet, se valorará y apoyará la incorporación de empresas con elaboración de productos, sin que entren en conflicto con la Marcas de calidad.

LÍNEA 3 – ACCIONES DE OPORTUNIDAD

Se continuará en colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural en el desarrollo de otras acciones y propuestas interesantes para la promoción agroalimentaria de Navarra.

Vuelta ciclista Itzulia:

Considerando al País Vasco como mercado objetivo clave, este año se llevó a cabo el patrocinio de la Itzulia, la vuelta ciclista al País Vasco. Un patrocinio con una importante repercusión de marca ya que permitió la presencia de Reyno Gourmet en diferentes de soportes.

Otras acciones de oportunidad

A lo largo del año, se analizarán junto con el Departamento otras acciones de oportunidad que puedan surgir:

ACCIONES DE OPORTUNIDAD



CSV: B0D8284EF17D0699

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

REMONTE Miguel indurain D.O. IDIAZABAL D.O. RIOJA DO NAVARRA MASTER CHEF
OTRAS ACCIONES DE OPORTUNIDAD
FERIA DE LURRAMA IGP TERNERA DE NAVARRA I.G.P CORDERO DE NAVARRA FERIA GANADERA AUTENTIKA OTRAS ACCIONES

Anexo IV

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Línea 1: Acciones de promoción de Reyno Gourmet en Navarra.

COMUNICACIÓN							OBJ 2025
Nº de notas de prensa enviadas							30
Nº noticias en los medios							1400
Valor económico de la presencia en medios							3.800.000 €
Nº campañas realizadas en medios convencionales y digitales:							18
	Exterior	Diarios y supl.	Medios digitales	Radios	Revistas		TV
					General	Especiali- zadas On/Off	
Nº medios utilizados	7	7	30	20	12	8	5
Nº inserciones por medio	70	8	-	1.200	24	20	400
Impresiones (000)	-		15.000	-		2.000	
Redes Sociales:							
Comunidad de seguidores (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn)							38.443
Nº de Publicaciones realizadas en RRSS (Foto, post, video, reel...)							1.200



Nº de Impresiones (número veces que se ha visto el anuncio) (000)	1.500
Nº de Visualizaciones (000)	3.000
Nº de Interacciones* (000) Likes, me gusta, compartido, repostado, guardado, visitado, click, reacción)	32.000
% crecimiento en Facebook	0,2%
% crecimiento seguidores en twitter	0,2%
% crecimiento seguidores en Instagram	15%
% crecimiento seguidores en LinkedIn	8%

EVENTOS	OBJ 2025
Eventos realizados	250
Colaboraciones con D.O.s	12
Patrocinios	5
Nº de Colaboraciones con lotes/producto	70
Nº de Lotes entregados + Nº de Colaboraciones con producto	300 + 30

GESTIÓN MARCA	OBJ 2025
Nº empresas asociadas a la marca Reyno Gourmet	116
Nº nuevas incorporaciones a la marca Reyno Gourmet	4
Nº Comisiones	1
Nº Comités	7

PUNTO DE VENTA	OBJ 2025
Nº de enseñas diferentes participantes en campañas RG	7
Nº de campañas en Gran Distribución (GD)	13
Nº campañas en Pequeño Comercio (PC)	2
Nº de establecimientos de GD participantes en campañas RG	379
Nº establecimientos de PC participantes en campañas RG	24
Nº empresas Reyno Gourmet participantes	40
Degustaciones en Punto de venta	150

ESTUDIOS	OBJ 2025
Nº de Estudios realizados	2

Línea 2: Análisis de nuevos alimentos de calidad diferenciada.



CSV: **B0D8284EF17D0699**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2025-11-27 13:34:56

Incorporación productos tradicionales de Navarra a RG	0
---	---

Línea 3: Acciones de oportunidad

Acciones de oportunidad	9
-------------------------	---

